



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 291.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA BLANCA RIQUELME, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDOS SERVICIO LOCAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de marzo de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 34/2019, de fecha 19 de febrero de 2019 el Director de Finanzas solicita la reinscripción de la señora Blanca Riquelme como funcionaria del Departamento de Sueldos Servicio Local.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Traslada a la señora **Blanca Riquelme**, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna, para prestar servicio en el Departamento de Sueldos Servicio Local, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1° de marzo de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____